

- Desplazamiento de voluntarios de la ONGD IAE a Ecuador con una planta potabilizadora.
- 4x4 con capacidad de potabilización de 4.000 litros hora a la Comunidad de San Clemente, en la provincia de Manabí.
- Instalación de la planta así como de los depósitos y materiales necesarios para el tratamiento, almacenamiento y distribución del agua potable.
- Creación de un grupo de trabajo con equidad de género dentro de la Comunidad de San Clemente, responsable del funcionamiento, administración y operatividad de la potabilizadora, así como el mantenimiento preventivo y correcto uso del sistema de abastecimiento de agua, que recibirán la formación necesaria por parte de los voluntarios de IAE desplazados a la zona.
- Campaña de sensibilización sobre el uso y conservación del agua potable, así como sobre sus cuidados en el manejo e higiene.
- Firma de un Contrato de Donación por parte de la ONG Intervención, Ayuda y Emergencias a la Comunidad de San Clemente.
- Compra de equipamiento y materiales de sustitución y mejora de capacidades de trabajo del Grupo de Intervención en Catástrofes Internacionales.

Cuarta.- Cuantía.

La cuantía máxima destinada a esta colaboración asciende durante el año 2016 a 25.000 euros, abonados en un solo pago, con cargo a la Aplicación Presupuestaria, n.º 01/92500/48900 (AYUDA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO, n.º de documento 12016000091217) de fecha 29/09/2016.

Quinta.- Obligaciones de la Asociación Intervención, Ayuda y Emergencias.

La ONGD Intervención, Ayuda y Emergencias se compromete a:

- a) Cumplir el objetivo y realizar las actividades que fundamentan la concesión de la subvención.
- b) Justificar ante la Ciudad Autónoma el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de las actividades y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención percibida.
- c) La rendición de cuentas de las cantidades aplicadas al presente Convenio y que, en su caso, se abonen en concepto de gastos de personal y gestión administrativa, deberá contener la siguiente documentación:
 - *Copia del Contrato Laboral.*
 - *Recibo de nómina que deberá contener: Nombre, apellidos y Nif del trabajador/a, categoría profesional, número de afiliación a la Seguridad Social, conceptos retributivos, firma del trabajador/a, firma y sello de la empresa, etc.*
 - *Boletines Acreditativos de Cotización a la Seguridad Social (TC1, TC2).*
 - *Impresos 110 y 190 de ingresos por retenciones IRPF.*
 - *Facturación de la Gestoría Administrativa o del profesional asesor laboral.*